

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 58 _____

SERIE: 1997-98

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1997-98; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponibles y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO: Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO: ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA

298010-03-26-91.01	Sueldo Empleados Regulares	\$ 1,000.00
298010-04-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	25,000.00
298010-06-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	1,000.00
298010-10-13-91.01	Sueldo Empleados Regulares	3,548.84
298010-02-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	4,000.00
298010-04-01-91.11	Sistema Retiro	3,574.98

TOTAL \$38,123.82

A LA PARTIDA

298010-01-01-91.11	Sistema de Retiro	\$.10
298010-02-24-91.11	Sistema de Retiro	.04
298010-03-01-91.01	Sueldo Empleados Regulares	14,000.00
298010-03-01-91.11	Sistema de Retiro	1,298.50
298010-03-01-91.31	Seguro Social Federal	1,071.00
298010-07-01-91.11	Sistema de Retiro	928.38
298010-07-01-91.31	Seguro Social Federal	517.80
298010-02-45-91.01	Sueldo Empleados Regulares	270.00
298010-01-45-91.11	Sistema de Retiro	13.00
298010-02-45-91.31	Seguro Social Federal	25.00
298010-03-04-91.05	Empleados Transitorios	20,000.00

TOTAL \$38,123.82

Ordenanza Núm. 58
Serie: 1997-98

Sección 2:

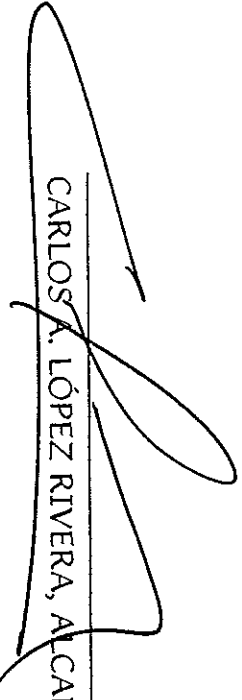
Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 25 de junio de 1998.


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde el día 29 de junio de 1998.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE